

## **Declaración**

### **ANTE EL PROBLEMA DE LA POBLACION MUNDIAL**

1. Las múltiples actividades organizadas dentro del marco del “AÑO DE LA POBLACION” proclamado por las Naciones Unidas no pueden dejar indiferente a la Iglesia. Están de por medio el maravilloso misterio de la vida humana, cuyo origen es Dios, y del amor conyugal, consagrado para los bautizados por un sacramento de fe.
2. Los Obispos del Uruguay queremos ser fieles transmisores del auténtico pensamiento doctrinal de la Iglesia, cuyo máximo expositor es el Sucesor de Pedro y del cual recogemos en esta declaración los conceptos y aún sus propias expresiones (Cf. discurso de Pablo VI del 28-III-74). Sobre el tema de la Familia hemos brindado abundante material de reflexión el año pasado (Cf. “La fe y los valores morales en la familia uruguaya”).
3. Depositaria de una revelación en la que el Autor de la vida nos habla del hombre, de su dignidad, de su destino humano y sobrenatural, la Iglesia se interesa profundamente en todo lo que puede servir al hombre, pero se preocupa también de todo lo que puede comprometer la dignidad innata y la libertad de la persona humana.
4. El crecimiento de la población mundial plantea a la comunidad de los pueblos, así como a los gobernantes, un verdadero desafío. En efecto, el problema de la contaminación del ambiente se agrega a otros de mayor entidad, como son: el hambre, la salud, la educación, etc., que se agudizan a medida que aumenta la densidad de la población, sobre todo cuando los recursos disponibles son acaparados por una minoría que impide su justa retribución.
5. Nos apresuramos a reconocer que en nuestro país el problema poblacional tiene características muy particulares y totalmente diversas de otros lugares: distintas circunstancias han contribuido a desarrollar en nuestro pueblo, desde hace muchos años, una mentalidad controlista, a tal punto que nuestro crecimiento vegetativo está entre los más bajos (1,2% o sea igual al de Estados Unidos). Según las estadísticas, nuestras parejas NO alcanzan a un promedio de dos hijos, o sea que no llegan a dejar sucesores que las sustituyan. El número estimado de abortos es TRES VECES mayor que el de nacimientos. Si a esto añadimos la creciente hemorragia de la emigración, fácilmente se deduce que nos vamos convirtiendo en un país despoblado, y con predominio de ancianos en la escala de edades.
6. Además, nuestra grave situación económica y la falta de fuentes de trabajo con adecuada remuneración, obligan a la pareja a diferir la formación de su hogar, y, una vez constituido, se enfrentan con la imposibilidad de mantener hijos. Por otra parte, en un mundo industrializado, la falta de mercado interno por la baja población de un país, produce a su vez desocupación y pobreza lo que deja ver que, en tales circunstancias, el control de la natalidad agrava el problema en vez de resolverlo.
7. Por lo que acabamos de decir parecería que hablar del problema poblacional está demás entre nosotros. Y, sin embargo, la mentalidad ambiente a que aludimos, hace más urgente la necesidad de defender la vida, fundamental riqueza de un pueblo, precisamente aquí, donde la situación ya grave, puede empeorar aún más por influencias negativas de una corriente internacional que desconoce las realidades particulares de cada nación.
8. El aumento del índice de crecimiento de la población mundial, ha llevado a los centros de poder a adoptar una agresiva política controlista que no repara en medios, y que, bajo el aparente deseo de ayudar al desarrollo de los países pobres, oculta quizás en muchos el

propósito de mantener la actual situación de dependencia. Sería más provechoso que las instituciones internacionales se reunieran para proyectar un auténtico servicio de justicia y solidaridad para el verdadero desarrollo de los países pobres, en vez de impedir su crecimiento.

9. Las verdaderas soluciones, las únicas soluciones de estos problemas, serán aquellas que tengan en cuenta todos los factores globalmente: las exigencias de la justicia social, así como el respeto a las leyes divinas que gobiernan la vida; la dignidad de la persona humana y la libertad de los pueblos; la función primordial de la familia y la dignidad y responsabilidad de los esposos (Cf. *Populorum progressio*, 37; *Humanae vitae*, 25,31), así como la educación integral del hombre, en su inteligencia y en su voluntad, para que sea capaz de discernir lo recto y de dominar sus instintos encausándolos a las normas que el Creador puso en su naturaleza.
10. La Iglesia ha expuesto su pensamiento, basado en la doctrina de Cristo de la que es depositaria, en la Constitución "Gaudium et Spes" del Concilio Vaticano II y en las Encíclicas de Pablo VI "Populorum progressio" y "Humanae vitae" (para sólo citar los documentos más recientes). En ellos se expresa una doctrina firme y matizada a la vez, respetuosa de los principios y al mismo tiempo profundamente humana en su aplicación pastoral.
11. Ninguna presión hará desviar a la Iglesia hacia compromisos doctrinales o soluciones miopes. Ciertamente no le compete a ella formular soluciones de orden puramente técnico para los problemas sociales que crea el aumento de la población; pero, en cumplimiento de su misión religiosa, debe señalar la moralidad o inmoralidad de ciertos procedimientos a que se puede echar mano en busca de soluciones en el campo social. Es misión de la Iglesia testimoniar la dignidad y el destino del hombre, creatura e hijo de Dios, permitiendo así a éste elevarse a metas superiores morales y espirituales.
12. Todo programa relativo a la población debe ponerse al servicio de la persona humana con vocación trascendente. Debe "reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, liberar al hombre de sus esclavitudes y hacerlo capaz de ser él mismo el agente responsable de su progreso moral y de su expansión espiritual" (*Pop. progressio*, 34). Por ello debe evitar todo lo que se opone a la vida en sí misma o que hiere su personalidad libre y responsable.
13. Toda política de población debe garantizar la dignidad y la estabilidad de la institución familiar, asegurándole los medios que permitan a la familia desempeñar su verdadera función.
14. Los esposos deben ejercitar su responsabilidad con plena conciencia de sus deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, dentro del marco de una justa jerarquía de valores. La decisión relativa al número de hijos que van a tener, depende del recto juicio de los esposos y no puede ser dejada a la discreción de la autoridad pública. Pero como ese juicio presupone una conciencia bien formada, es importante que se realicen todas las condiciones que permitan a los padres alcanzar un nivel de responsabilidad conforme con la moral.
15. La conciencia bien formada es la que está iluminada por los principios de la ley natural, que es ley divina, y que todo hombre, por ser tal debe aceptar, si quiere vivir conforme a su propia dignidad. El creyente es ayudado en esto por el magisterio de la Iglesia, que no le impone normas nuevas, sino que le facilita el conocimiento de la auténtica voluntad del Dios Creador orientada al verdadero bien de todos los hombres. La conciencia bien formada debe, en particular, rechazar la mentalidad hedonista, más fácil de encontrarse en esposos

que no se ven precisamente presionados por su situación económica en la limitación del número de los hijos; condenar todo aborto directo como crimen tanto más repudiable cuanto realizado contra un ser humano indefenso; aceptar la total y obligante vigencia de los principios expuestos por Pablo VI en la encíclica "Humanae vitae" respecto a los métodos de control de natalidad.

16. Uno de los grandes temas que debe ser examinado es el de la justicia social. Una vida plenamente humana, dentro de los cauces de la libertad y dignidad, quedará asegurada a todos los hombres y a todos los pueblos cuando los recursos de la tierra hayan sido distribuidos de manera más equitativa; cuando las necesidades de los menos privilegiados hayan obtenido la prioridad efectiva en la distribución de las riquezas.
17. Denunciamos el control de natalidad impulsado desde los centros de poder como contrario a la voluntad del Creador y como una nueva forma de colonialismo cultural, y exhortamos a las autoridades nacionales a promover, a través del Ministerio de Cultura la elaboración de una política demográfica y familiar, logrando así que, por medio de una discusión abierta sobre esta problemática, nuestro pueblo pueda ejercer el derecho de decidir por sí mismo sobre un tema que debe interesarle vitalmente. Los principios que lleva la delegación uruguaya a la próxima conferencia de Bucarest y una reciente medida destinada a alentar el crecimiento de la tasa de natalidad constituyen una actitud plausible.
18. La Iglesia alienta la esperanza de que el hombre logrará encontrar respuestas justas a estos problemas, actuando con inteligencia creativa, con espíritu de sincera colaboración en favor de los demás y con filial confianza en la solícita providencia de Dios que es Padre que, mientras dice a los hombres "creced y multiplicaos" no les deja faltar los medios para "dominar la tierra" y ponerla al servicio de todos los hombres, todos ellos llamados, como hijos, a participar en los bienes del Padre y, en primer lugar, en el bien de la vida.

Montevideo, 18 de julio de 1974

+ Luis Baccino  
Obispo de San José de Mayo  
Presidente de la CEU

+ Andrés M. Rubio  
Obispo Auxiliar de Montevideo  
Secretario ad hoc